

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

 funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 24 de julio de 2009 en La Seda de Barcelona S.A., en la  del Prat de Llobregat (Baix Llobregat), provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales y cuya última autorización fue concedida por el Departament de Treball i Indústria en fecha 03.02.2006.

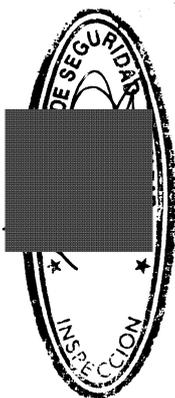
Que la inspección fue recibida por don  jefe del servicio técnico y supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resulta que:

- La instalación radiactiva estaba situada en la unidad de policondensación nº 2 (CPU 2) y nº 3 (CPU 3) de la fábrica de poliéster, en el emplazamiento referido.-----

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- En la planta 4ª de la instalación de policondensación continua número 2 (CPU-2), y en el reactor 31-22 R500 se encontraban instalados, en la entrada y en la salida del reactor, dos equipos radiactivos para la medida de niveles de la firma [REDACTED] alojando sendas fuentes radiactivas encapsuladas de Co-60, en cuyas placas de identificación se leía: LT 500, nº 1336-07-97, Co-60, 86 MBq, 27/08/97; y LT 501, nº 1337-07-97, Co-60, 86 MBq, 27/08/97, respectivamente. -

a la medida de 86 MBq

- En la planta 2ª de la instalación de policondensación continua número 3 (CPU-3), y en el reactor 31-23 R500 se encontraban instalados, en la entrada y en la salida del reactor, dos equipos radiactivos para la medida de niveles de la firma [REDACTED] alojando sendas fuentes radiactivas encapsuladas de Co-60 de 138 MBq de actividad cada una de ellas, en cuyas placas de identificación se leía: núm. 1357-07-97, Co-60, 138 MBq, 1/09/97; y núm. 1358-07-97, Co-60, 138 MBq, 1/09/97, respectivamente. ----- ✓

- En la planta 2ª de la instalación de policondensación continua número 3 (CPU-3), y en el reactor 31-23 R400 se encontraba instalado un equipo radiactivo para la medida de niveles de la firma [REDACTED] alojando una fuente radiactiva encapsulada de Co-60 de 106 MBq de actividad, en cuya placa de identificación se leía: nº 1356-07-97, Co-60, 106 MBq, 29/08/97. ----- ✓

- De los niveles de radiación medidos en las zonas de posible influencia radiológica de los equipos radiactivos no se deduce puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos. -----

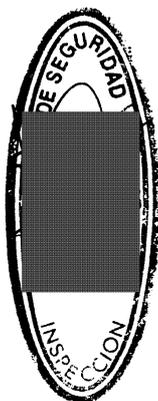
- Estaban disponibles los certificados de control de calidad de los equipos radiactivos y los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas. -----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica [REDACTED] realiza las pruebas anuales de hermeticidad de las fuentes radiactivas y control de los niveles de radiación de los equipos radiactivos. Las últimas fueron efectuadas en fecha 26.06.2008 y 29.05.2009. -----

- Semestralmente el supervisor de la instalación radiactiva realiza la revisión de los equipos radiactivos con el fin de garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica según el protocolo escrito, siendo las últimas realizadas en fechas 30.12.2008 y 15.07.2009. -----

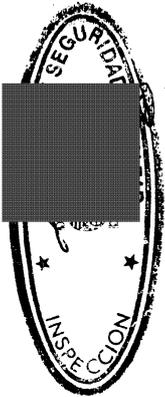
- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 003142, calibrado por el [REDACTED] en fecha 16.01.2009. -----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. -----



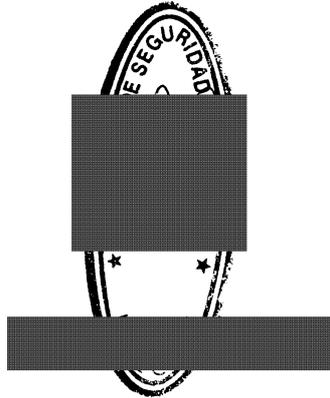
CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 2 para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación y 5 de área para el control dosimétrico de las zonas de posible influencia radiológica de los equipos radiactivos.-----
- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros.-----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de dichos trabajadores.-----
- Estaba disponible 1 licencia de supervisor en vigor.-----
- El supervisor Á [REDACTED] había causado baja de la instalación en fecha 31.03.2009.-----
- El trabajador [REDACTED] realizará próximamente el curso de capacitación para supervisores de instalaciones radiactivas.-----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----
- Estaban disponibles en lugar visible las normas de actuación tanto en régimen normal como en caso de emergencia.-----
- Estaban disponibles equipos para la extinción de incendios.-----
- En la planta 4ª de la CPU 2 y a nivel del suelo disponían de 2 recintos blindados colindantes, para almacenar los cabezales radiactivos en caso de ser necesarios.-----



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 28 de julio de 2009.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de La Seda de Barcelona S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



LA SEDA DE BARCELONA

08820 El Prat de Lobregat
Tel. [REDACTED]

[REDACTED] supervisor 46596754, manifiesto mi conformidad con el contenido del acta CSN-GC/AIN/29/IRA/554/2009 referente a la inspección anual de la instalación radiactiva efectuada el día 24 de Julio de 2009.

[REDACTED]
Supervisor [REDACTED]

[REDACTED]
Director Fábrica

El Prat, a 4 de Agosto de 2009